

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo once (11) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 55

RADICACION No. 2022-00334-00

Para los fines de la emisión del correspondiente experticio, tengase por legalmente incorporada al proceso la E. P. No. 633 del 5 de octubre de 2020, otorgada en la Notaria Única d Segovia, respecto de la propiedad de la demandada ANA ORFIDIA TORO SALDARRIAGA.

Infórmesele al perito sobre dicha situación.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJAL _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO